



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA AGENCIA DE ENERGÍA DEL ESTADO DE CAMPECHE, CELEBRADA EL DÍA 31 DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

En la Ciudad de San Francisco de Campeche, Municipio y Estado de Campeche, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 15:20 horas, del día 31 de julio del año dos mil veinticinco, en las instalaciones de la Agencia de Energía del Estado de Campeche; ubicada en Av. Ruíz Cortines No. 112, Edificio Torres de Cristal, 8° Piso Torre "A", Barrio de San Román, de esta Ciudad Capital, se reunieron los integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Agencia de Energía del Estado de Campeche, con el objeto de llevar a cabo su Segunda Sesión Ordinaria, con fundamento en la Ley General de Responsabilidades Administrativas artículos 2 fracciones IV y V, 6, 7, y 16; y el artículo 30 fracción I Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética, publicados el 13 de agosto de 2021 en el POE, de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- Apertura de la Sesión.
- Lista de Asistencia y declaración del Quórum legal.
- Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.
- Presentación y aprobación de las Bases de integración, organización y funcionamiento del Comité de Ética.
- Ratificación del Código de Conducta de la AEEC.
- Aprobación del Pronunciamiento de Cero Tolerancia al Hostigamiento Sexual y al Acoso Sexual, así como, formato Primer Contacto de la AEEC.
- Aprobación del Posicionamiento de No Tolerancia a los Actos de Corrupción en la AEEC.
- Ratificación persona consejera.
- Presentación y aprobación del informe de actividades e informe de denuncias del Comité de Ética de la AEEC, correspondientes al segundo trimestre del ejercicio 2025.
- Asuntos Generales.
- Lectura de Acuerdos.
- Clausura de la sesión.

1.- Apertura de la sesión. – El Lic. Carlos Adrián García Basto, Presidente del Comité, procedió a la presentación y dar la bienvenida a los integrantes del Comité de Ética, iniciando con ello el desahogo del orden del día.

2.- Lista de asistencia y declaración del Quórum Legal.- El Lic. Carlos Adrián García Basto, Presidente del Comité, preguntó si había quórum para sesionar, a lo que una vez que la Lic. Sheila Karla Loeza Manzanilla, en su calidad de Secretaria Ejecutiva dio lectura del listado de los integrantes que se encontraban presentes, manifestó que sí había quórum para sesionar válidamente.

3.- Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.- A continuación, el Lic. Carlos Adrián García Basto, Presidente del Comité, sometió a consideración de los presentes el Orden del Día.

Acuerdo no. 1.- Estando todos de acuerdo, sin que ninguno de los miembros del Comité propusiera modificar o agregar punto alguno, se aprobó por unanimidad el Orden del Día.



4.- Presentación y aprobación de las Bases de integración, organización y funcionamiento del Comité de Ética. Con el objeto establecer los criterios que permitan la correcta integración, organización y funcionamiento del Comité de Ética de la Agencia de Energía del Estado de Campeche, se presentó ante los miembros del Comité, las Bases de integración, organización y funcionamiento del Comité de Ética para el ejercicio 2025, para la aprobación de los integrantes del comité.

Acuerdo No. 2.- Estando todos de acuerdo, los miembros del Comité aprobaron por unanimidad la actualización de las Bases de integración, organización y funcionamiento del Comité de Ética.

5.- Ratificación del Código de Conducta de la AEEC. Atendiendo a lo estipulado en los artículos 2 inciso b), 4 fracción IV de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética, y a fin de seguir contando con una herramienta que precise los principios, valores y reglas de integridad en esta Agencia de Energía del Estado de Campeche, se somete a la aprobación de los miembros del Comité la ratificación del Código de Conducta.

Acuerdo No. 3.- Estando todos de acuerdo, los miembros del Comité aprobaron por unanimidad la ratificación del Código de Conducta de la Agencia de Energía del Estado de Campeche.

6.- Aprobación del Pronunciamiento de Cero Tolerancia al Hostigamiento Sexual y al Acoso Sexual, así como, formato Primer Contacto de la AEEC. En cumplimiento a lo establecido en los numerales 6, fracciones XIX y XXX, 29, 34 y demás relativos del Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual de la Administración Pública del Estado de Campeche, se presentó ante los miembros del Comité, el Pronunciamiento de Cero Tolerancia al Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual, así como, del formato de Primer contacto, para su aprobación.

Acuerdo No. 4. Estando todos de acuerdo, los miembros del Comité aprobaron por unanimidad el Pronunciamiento de Cero Tolerancia al Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual de la Agencia de Energía del Estado de Campeche, así como, el formato de Primer Contacto.

7.- Aprobación del Posicionamiento de No Tolerancia a los Actos de Corrupción en la AEEC. Continuando con la orden del día, se presentó ante los miembros del Comité de Ética, el Posicionamiento de No Tolerancia a los Actos de Corrupción en la AEEC, documento que constituye una declaración del compromiso institucional para combatir todo tipo de actos de corrupción, y en el que se hace mención sobre el rechazo a las conductas que atentan contra los principios, valores y reglas de integridad contenidos en el Código de Ética y el Código de Conducta de la Agencia de Energía del Estado de Campeche.

Acuerdo No. 5. Estando todos de acuerdo, los miembros del Comité aprobaron el Posicionamiento de No Tolerancia a los Actos de Corrupción en la Agencia de Energía del Estado de Campeche.

8.- Ratificación persona consejera. De acuerdo con lo establecido en el Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual de la Administración Pública del Estado de Campeche, se pone a consideración de los integrantes de este Comité, la ratificación de la Licda, Adda Edelmira Ríos Licona como Persona Consejera de este organismo

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]



descentralizado, quien continuará siendo la encargada de proporcionar la información pertinente, completa, clara y precisa a las personas que le consulten sobre conductas relacionadas con el hostigamiento sexual y acoso sexual, y en su caso, orientarlas sobre las instancias que son competentes para conocer y atender los hechos.

Acuerdo No. 6. Estando todos de acuerdo, los miembros del Comité aprobaron por unanimidad la ratificación de la Licda. Adda Edelmira Ríos Licona como Persona Consejera de la Agencia de Energía del Estado de Campeche.

9.- Presentación y aprobación del informe de actividades e informe de denuncias del Comité de Ética de la AEEC, correspondientes al segundo trimestre del ejercicio 2025. Continuando con la orden del día, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 4 fracción III y XI de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética, la Licda. Sheila Karla Loeza Manzanilla presentó el informe correspondiente a las acciones que se realizaron durante el segundo trimestre del ejercicio 2025 para conocimiento y conformidad de este Comité. De igual forma, se informó a los integrantes que durante el período que se reporta, no se recibió, ni tramitó algún tipo de denuncia por presuntas vulneraciones al Código de Ética y Código de Conducta de este organismo público.

Al no haber observaciones al respecto, solicitó a los miembros del Comité, se dieran por enterados y manifestaran su conformidad respecto del informe de actividades e informe de denuncias del Comité de Ética de la AEEC, correspondientes al segundo trimestre del ejercicio 2025.

Acuerdo No. 7.- Estando todos de acuerdo, los miembros del Comité se dieron por enterados y manifestaron su conformidad respecto del informe de actividades e informe de denuncias del Comité de Ética de la Agencia de Energía del Estado de Campeche, correspondientes al segundo trimestre del ejercicio 2025.

10.- Asuntos generales. Concluido el punto anterior, el presidente del Comité, preguntó a los integrantes, si existía algún asunto adicional a tratar, manifestando los integrantes que no había más asuntos que tratar.

11.- Lectura de acuerdos. Acto seguido se procedió a la lectura de los acuerdos convenidos por el Comité de Ética durante el desahogo de esta sesión:

Acuerdo no. 1.- Estando todos de acuerdo, sin que ninguno de los miembros del Comité propusiera modificar o agregar punto alguno, se aprobó por unanimidad el Orden del Día.

Acuerdo No. 2.- Estando todos de acuerdo, los miembros del Comité aprobaron por unanimidad la actualización de las Bases de integración, organización y funcionamiento del Comité de Ética.

Acuerdo No. 3.- Estando todos de acuerdo, los miembros del Comité aprobaron por unanimidad la ratificación del Código de Conducta de la Agencia de Energía del Estado de Campeche.

Acuerdo No. 4.- Estando todos de acuerdo, los miembros del Comité aprobaron por unanimidad el Pronunciamiento de Cero Tolerancia al Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual de la Agencia de Energía del Estado de Campeche, así como, el formato de Primer Contacto.

Acuerdo No. 5.- Estando todos de acuerdo, los miembros del Comité aprobaron el Posicionamiento de No Tolerancia a los Actos de Corrupción en la Agencia de Energía del Estado de Campeche.



Acuerdo No. 6.- Estando todos de acuerdo, los miembros del Comité aprobaron por unanimidad la ratificación de la Licda. Adda Edelmira Ríos Licona como Persona Consejera de la Agencia de Energía del Estado de Campeche.

Acuerdo No. 7.- Estando todos de acuerdo, los miembros del Comité se dieron por enterados y manifestaron su conformidad respecto del informe de actividades e informe de denuncias del Comité de Ética de la Agencia de Energía del Estado de Campeche, correspondientes al segundo trimestre del ejercicio 2025.

12.- Clausura de la sesión.- A continuación, en uso de la palabra el presidente del Comité, el Lic. Carlos García Basto, precisó que una vez desahogado en su totalidad el Orden del día con el Quórum legal y sin que existieran más asuntos que tratar, agradeció a sus integrantes su valiosa participación, dando por concluida la segunda sesión ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Agencia de Energía del Estado de Campeche.

En virtud de lo anterior, siendo las 16:02 horas, del día 31 de julio de 2025, se clausuró la **SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA AGENCIA DE ENERGÍA DEL ESTADO DE CAMPECHE**, firmando para constancia, los que en ella intervinieron.

MIEMBROS DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA AGENCIA DE ENERGÍA DEL ESTADO DE CAMPECHE	NOMBRE Y FIRMA
Lic. Carlos Adrián García Basto Presidente del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés	
L.D. Rodrigo Adrián Fernández Zubieta Secretario Técnico	
L.C. Sheila Karla Loeza Manzanilla Secretaria Ejecutiva	
Ing. Tomás Salazar Cazares Primer Miembro Titular	
L.A.C. José Ricardo Maldonado Valladares Segundo Miembro Titular	
M.A.P. Fernando Enrique Acevedo Marentes Titular del Órgano Interno de Control de la Agencia de Energía del Estado de Campeche	